

# Prensa Regional

## DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11281

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE ENERO del 2026

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)

DURANTE EL 2025  
SE REGISTRÓ  
974 EMERGENCIA  
EN ANCASH

Autoridades identifican  
zonas de alto riesgo



AGMP RECHAZA  
CRECIMIENTO DE  
TURISMO INFORMA

Visitantes al nevado Mateo  
corren riesgo de accidente

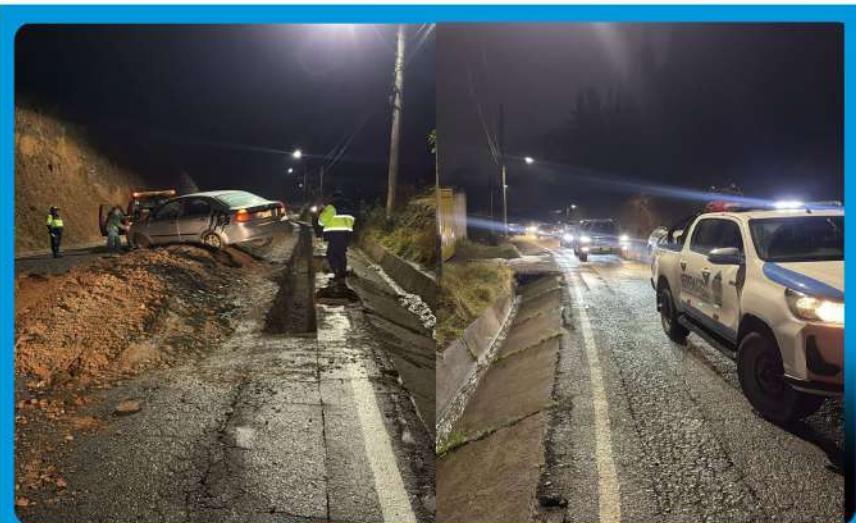


**DESPISTE Y VOLCADURA EN  
LA PANAMERICANA NORTE DEJA  
DOS HERIDOS EN CULEBRAS**

Tonny Calderón Santos ya está recluido en el Penal de Huaraz



SENTENCIA DE 10 AÑOS POR  
EXTORSIÓN EN SAN MARCOS



OBRA SIN SEÑALIZAR GENERA ACCIDENTE  
EN LA CARRETERA VÍA AL PINAR

# EDITORIAL

## Una agenda de futuro



*La reciente reunión entre el presidente José Jerí y el mandatario electo de Chile, José Antonio Kast, abre una ventana de oportunidad para renovar la relación bilateral con una perspectiva de cooperación, pragmatismo y mirada de futuro. Ambos países comparten una frontera extensa, flujos económicos intensos y una historia marcada tanto por momentos de tensión como por períodos de integración. Hoy, el escenario regional y global exige que el Perú y Chile actúen no como vecinos distantes, sino como socios capaces de enfrentar desafíos comunes con visión estratégica. El Perú y Chile tienen hoy la oportunidad de construir una agenda común que trascienda gestiones y coyunturas. Hacerlo no solo es conveniente, sino también indispensable.*

*Entre los puntos centrales de la agenda conjunta destacan dos desafíos urgentes: la criminalidad transnacional organizada y la migración ilegal. Ninguna de estas problemáticas puede ser afrontada de manera aislada.*

*Las redes criminales operan sin reconocer fronteras, aprovechan vacíos de control y se mueven con una velocidad que desborda las capacidades de los Estados cuando actúan de forma fragmentada. Lo mismo ocurre con los flujos migratorios irregulares, que exigen políticas coordinadas, humanitarias y firmes a la vez, para evitar tanto la vulneración de derechos como la utilización de rutas inseguras que ponen en riesgo vidas.*

*En este contexto, la puesta en marcha de mecanismos de inteligencia compartida, patrullajes coordinados, intercambio de información en tiempo real y acciones conjuntas contra el tráfico de personas y el crimen organizado no es una opción: es una necesidad.*

*El Perú y Chile ya cuentan con marcos institucionales que permiten esa cooperación; lo que se requiere ahora es voluntad política sostenida para convertir esos instrumentos en resultados medibles.*

*Pero la agenda de integración no se agota en la seguridad. También incluye desafíos estructurales: modernización fronteriza, facilitación comercial, infraestructura conjunta, corredores logísticos, energía y ciencia aplicada al desarrollo.*

*La relación bilateral puede convertirse en un motor de crecimiento regional si se sostiene sobre pilares de confianza, diálogo y objetivos compartidos. Ambos países tienen economías complementarias, cadenas de valor interdependientes y ciudades fronterizas que funcionan como espacios naturales de integración. Aprovechar ese potencial es clave para generar bienestar tangible para sus poblaciones.*

*Por eso es fundamental dejar atrás los temas que históricamente dividieron a ambos países y que, aunque forman parte de la memoria colectiva, no deben condicionar la agenda del presente ni limitar las posibilidades del futuro. Resolver cualquier impasse mediante el diálogo, la diplomacia y los mecanismos institucionales es la mejor garantía para consolidar una relación madura y orientada al desarrollo.*

*La reunión entre Jerí y Kast es una señal alentadora de ese camino. En un mundo donde predominan la incertidumbre y la fragmentación, apostar por la cooperación es también una forma de fortalecer la soberanía y la posición internacional de ambos países. El Perú y Chile tienen hoy la oportunidad de construir una agenda común que trascienda gestiones y coyunturas. Hacerlo no solo es conveniente, sino también indispensable.*

# CHISPAZOS

## Congresista Segundo Montalvo plantea vacancia de José Jerí por medidas sobre Petroperú



El congresista Segundo Montalvo, de la bancada Perú Libre, anunció la presentación de una moción de vacancia contra el presidente de la República, José Jerí, al considerar que el Ejecutivo habría comprometido la soberanía energética del país mediante la emisión del Decreto de Urgencia N.º 010-2025, referido a la reorganización patrimonial de Petroperú.

Durante la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, el legislador calificó de "delicada" la situación de la empresa estatal y sostuvo que la norma aprobada constituye una privatización encubierta que vulnera los intereses estratégicos del Estado.

En ese sentido, advirtió que Petroperú es la única industria estratégica con la que cuenta el Perú y afirmó que el Congreso debe evaluar con urgencia una eventual vacancia presidencial.

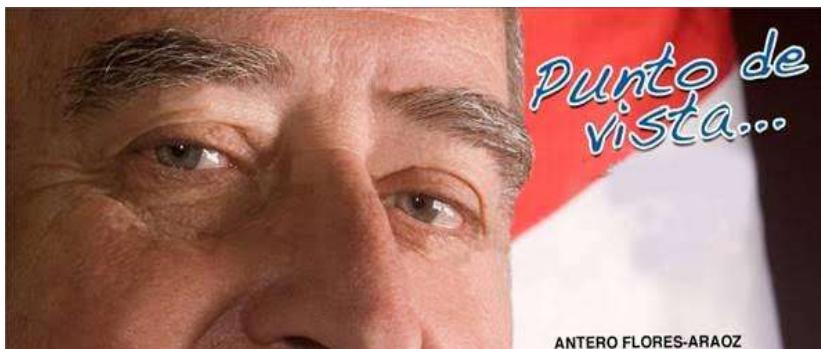
Asimismo, Segundo Montalvo anunció que se presentará una denuncia contra el ministro de Educación por presuntas omisiones vinculadas a demandas del magisterio, aunque evitó precisar los fundamentos legales de dicha acción.

El parlamentario aseguró contar con el respaldo de otros congresistas para impulsar ambas iniciativas y reiteró su compromiso con los docentes que respaldaron su intervención en el Parlamento.

# OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

## CONSTRUCCIÓN INFORMAL



ANTERO FLORES-ARAOZ

*En varias oportunidades nos hemos referido a las construcciones informales, especialmente en terrenos invadidos, sea por traficantes de predios, sean por personas carentes de vivienda, incluso tratándose de predios de propiedad privada o estatal, importándoles u bledo la titularidad del bien.*

*También habíamos señalado que la mencionada informalidad que, sin lugar a dudas es también ilegal, bien pudo haberse reducido si es que los municipios hubiesen ejercido la atribución legal de proyectar urbanizaciones populares, con los trazos definidos, incluso para las vías y servicios, pero con ejecución progresiva de las obras. Evidentemente nada o poco de ello hicieron los gobiernos locales, también denominados municipales.*

*También en otras oportunidades nos habíamos referido a construcciones irregulares, no solo carentes de autorización o licencia municipal, sino omisiones de las medidas de seguridad que protejan la vida de quienes las habitarán y con materiales de edificación que no reúnen las debidas calificaciones.*

*Asimismo, hemos descrito las características de dichas edificaciones informales, incluso hechas en cerros, hasta al borde de precipicios, sin los servicios esenciales como son agua, desagüe y electricidad; pero lo peor, sin ningún estudio de resistencia de materiales, sin columnas y a veces sin vigas, con inaudita irresponsabilidad y negligencia.*

*Algo que llama la atención de los habitantes de nuestras localidades y los visitantes, cualesquiera fuese su tamaño, es la proliferación de obras provisionales en los techos, preferentemente de cualquier tipo de maderas, aunque principalmente de descarte o reciclaje, los techos también de madera o plástico, sirviendo tales edificaciones para dormitorio, descanso, distracción y hasta para ingerir alimentos.*

*La precariedad de las edificaciones provisionales e irregulares en azoteas, a las que hemos referido, incluso también en balcones y terrazas, exponen a los habitantes a incendios y otras contingencias, como tantísimas veces lo han dado a conocer nuestros valerosos bomberos voluntarios en medios de prensa.*

*Olvidan los responsables de las edificaciones informales aludidas, que nuestro querido país se encuentra en zona de intensidad sísmica, agravada con las fricciones de la placa de Nazca, lo que hace muy probable -como señalan los expertos- que tengamos en futuro cercano sismo o sismos de enormes proporciones, que dejen como resultado pérdidas de muchas vidas y destrucción generalizada.*

*Si bien se puede entender, pero no justificar, la informalidad en edificaciones en barrios de escasos recursos económicos, es francamente incomprendible la fotografía publicada hace algunos días en este diario que generosamente nos acoge, en que se observa en la azotea de un importante edificio en la zona más socorrida de San Isidro, una peligrosa construcción de madera en tres pisos, que infringe las reglas constructivas y que pone en riesgo a ocupantes y visitantes del edificio en cuestión, además de atentar contra el ornato de esa pujante localidad.*

*Es imprescindible que las autoridades municipales, en custodia y preservación de la seguridad ciudadana, tomen cartas en el asunto, verifiquen la falta de licencia municipal y dispongan la demolición de las obras temporales o definitivas irregulares, imponiendo las sanciones que tanto la Ley Orgánica de Municipales y los Reglamentos de Construcciones y Edificaciones establecen.*

*Es pertinente reseñar que por las obras irregulares a las que nos referimos, los transgresores ni siquiera las incluyen en las áreas edificadas para efectos del pago del Impuesto Predial y arbitrios municipales, que son evadidos.*

## Prisión preventiva de Vladimir Cerrón se mantiene tras resolución judicial



La Tercera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior Nacional resolvió este 9 de enero mantener la prisión preventiva contra Vladimir Cerrón Rojas.

La decisión declaró infundado el recurso de apelación presentado por su defensa, que buscaba cambiar la medida por comparecencia simple, dejando vigente la orden dictada el 4 de di-

ciembre de 2025. Cabe recordar que Cerrón es investigado por presuntamente liderar una organización criminal vinculada al manejo irregular de recursos públicos.

La medida restrictiva busca garantizar el desarrollo de la investigación y asegurar la presencia del exgobernador durante el proceso.

La magistrada María Eugenia Guillén Ledesma intervino en la audiencia en reemplazo de la jueza Jenny Sandra Magallanes Rodríguez, quien se encuentra con licencia.

(Diario Correo)

## Fiscalizador del SAT ratifica denuncia por agresión contra congresista Kira Alcarraz



El agente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad de Lima quien habría sido presuntamente agredido por la congresista Kira Alcarraz ratificó formalmente su denuncia y ofreció detalles de la agresión durante un control vehicular en San Juan de Miraflores. El incidente, ocurrido el pasado 5 de enero cerca del puente Atocongo, surgió cuando fiscalizadores retuvieron el automóvil de la parlamentaria por acumular una orden de captura debido a multas impagadas de tránsito.

Según el parte policial, el inspector y su compañero procedieron a realizar la intervención de un vehículo que contaba con orden de captura a las 3:32 p.m. en la avenida Los Héroes. En aquel momento la legisladora no agrupada se encontraba como acompañante de la conductora y reaccionó con prepotencia, contactando a

un supuesto mando policial para exigir apoyo, arrebátandole luego el celular al agente y golpeándolo en el rostro como represalia.

Ante los hechos, la víctima presentó una denuncia en la comisaría local, detallando cómo la legisladora lo amenazó explícitamente con costarle su puesto laboral en el SAT.

"Comportamiento pésimo, nunca me había pasado algo así", declaró el trabajador al programa Ocurre Ahora.

Asimismo, respaldó el comunicado difundido por el SAT resaltando que no solo hubo violencia física sino también obstrucción al robo del teléfono durante el procedimiento rutinario. El caso continua generando reacciones políticas y desde la Comisión de Ética del Parlamento se confirmó el inicio de una denuncia de oficio.

(Diario Correo)

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# AGMP rechaza crecimiento de turismo informal

## Visitantes al nevado Mateo corren riesgo de accidente

En conferencia de prensa de la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) se ha pronunciado alertando sobre el preocupante crecimiento del turismo informal en el Nevado Mateo, ubicado a 5,150 m s. n. m., en la región Áncash.

El año pasado la AGMP denunció que decenas de visitantes realizaron el ascenso sin el equipo adecuado ni la compañía de guías certificados, lo que representa un serio peligro para su integridad física. Además, denunciaron que personas sin acreditación están usurpando el rol de guía de montaña, promoviendo rutas exprés que minimizan los riesgos reales de este tipo de ascensos.

El año pasado ante esta situación, la AGMP hizo un llamado urgente a las entidades competentes —como DIRCETUR,

SERNANP y la administración del Parque Nacional Huascarán— para reforzar los mecanismos de fiscalización, identificar a los responsables y sancionar a las agencias

y falsos guías que ponen en peligro la vida de los visitantes y atentan contra la profesionalización del sector.

Como se conoce, el último día del año 2025,

fatal para el turista de deportista de montaña Gianfranco Jesús Yactayo Pérez (30) quien se encontraba acompañado de su pareja y algunos más (presuntamente

guía de montaña), con quienes buscaban llegar a la cima del indicado glaciar; se conoció que en la madrugada del 31 de diciembre, el mencionado turista cayó súbitamente durante su ascenso al nevado, perdió el

conocimiento y de inmediato fue trasladado al Hospital de Carhuaz. Lamentablemente Yactayo dejó de existir presumiblemente por un TEC severo. Se investiga.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Juramentó el nuevo Consejo Directivo del SERAS Huaraz

**Edgar Valverde entregó el cargo a Oscar Rodríguez para la gestión 2026-2027**



Ayer en medio de una importante concurrencia de ex docentes, se llevó a cabo la juramentación de la nueva junta del SERAS Huaraz, el Servicio de Asistencia Social, hoy se encuentra en manos del docente Oscar Rodríguez Robles, quien fue juramentado por el ex docente Edgar Valverde

García.

Edgar Valverde, tuvo que atravesar serias dificultades para que el SERAS Huaraz tenga el nivel preponderante y tras severos hostigamientos y hasta secuestros durante el 2024-2025, logró que los asociados en estos 10 últimos años sean respetados en su

respectivo sitio.

Valverde, entregó el cargo a la nueva junta del Consejo Directivo del Seras Huaraz que encabeza el ex docente Oscar Rodríguez Robles, quien responderá a la gestión 2026-2027.

En el presente año el Seras Huaraz cumplirá 35 años de vida institucional



y de servicio a los docentes cesantes y jubilados de Huaraz que son pensionistas de DL 20530, norma que implica los auxilios respectivos al asociado.

Al momento de juramentar a la nueva junta, Edgar Valverde invocó al nuevo grupo entrante a mantenerse vigilantes y empoderamiento en be-

neficio de los asociados que tras las elecciones del abril entrante deberán mantener una posición incólume para hacer respetar los derechos laborales.

Solo con una transparente labor de los nuevos administradores del Seras y con diálogo permanente se podrá salir de los problemas con el ma-

nejo adecuado de los estatutos y la Carta Magna. Sostuvo Edgar Valverde. Por su parte el flamante presidente del Seras Huaraz, Oscar Rodríguez Robles, dijo que en su gestión habrá férrea defensa del asociado en los próximos dos años que le toca trabajar.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Sentencia de 10 años por extorsión en San Marcos

**Tonny Calderón Santos ya está recluido en el Penal de Huaraz**

En abril del presente año la fiscalía del distrito de San Marcos logró 9 meses de prisión preventiva para sujeto implicado en por presunta extorsión, en el plazo establecido la fiscalía del caso tendrá que demostrar los fundamentos acusatorios a Tonny Calderón Santos (26 años).

El sindicado estuvo y estará recluido en el penal de Huaraz tras cumplir los 9 meses en prisión preventiva, tiempo en que duró las investigaciones por extorsión que llevó a cabo la Fiscalía de San Marcos, a cargo del fiscal adjunto provincial Oscar Salazar, quien sustentó en

audiencia los graves y fundados elementos de convicción consiguiendo la prisión preventiva de dicho sujeto.

Los hechos ocurrieron el 09 de abril de 2025, cuando Tony Calderón extorsionó a la dueña de una tienda de ropas, exigiendo dinero bajo la amenaza de matar a su esposo, siendo capturado minutos después por efectivos de la comisaría de San Marcos y puesto a disposición del Ministerio Público.

Hoy es importante señalar que el Ministerio Público, logró una condena de 10 años de pena privativa de la libertad efectiva contra Tonny Calderón Santo, tras ser

hallado responsable del delito de extorsión en grado de tentativa. Además, el Poder Judicial fijó una reparación civil de S/ 2,000 a favor de la víctima, luego de que el sujeto amenazara de muerte al esposo de la dueña de un negocio en el distrito de San Marcos.

Durante el juicio oral en Huaraz, la Fiscalía acreditó que el sentenciado exigió dinero mediante amenazas telefónicas, logrando que una trabajadora entregue el monto solicitado por temor. El fallo reafirma la lucha contra la delincuencia y sanciona con severidad este tipo de delitos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Migraciones identificó a ecuatoriano que intentaba viajar a España con pasaporte peruano adulterado



La Superintendencia Nacional de Migraciones identificó a un ecuatoriano que intentaba salir del país rumbo a España con un pasaporte peruano adulterado, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Los inspectores identificaron que el documento de viaje del extranjero presentaba anomalías y le solicitaron otros documentos para corroborar su identidad. El pasajero presentó una fotocopia enmascarada de un DNI cuyos datos eran inconsis-

tentes.

Por ello, de manera conjunta los inspectores de control secundario, personal de la Sala APIS y del Punto Atenas realizaron una verificación exhaustiva y determinaron que el pasaporte peruano presentado por el pasajero sería adulterado.

Por ello, el extranjero fue puesto a disposición de la Policía Nacional del Perú para las investigaciones del caso y se impidió que viajara a España con dicha documentación. (Chimbodenlinea)

De esta manera, Migraciones refuerza la seguridad migratoria y contribuye a la detección inmediata y eficiente de documentos fraudulentos presentados por ciudadanos nacionales y extranjeros en los controles migratorios a nivel nacional.

En el 2025, Migraciones detectó a más de 40 peruanos y extranjeros que intentaron salir del país con documentación adulterada o fraudulenta. (Chimbodenlinea)

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA



Permitido el desarrollo de la actividad minera en el territorio que no afecte la cultura, tradiciones y derechos colectivos de los pueblos indígenas. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Nombre:                       | CRUCIFIJOMIG                |
| Código:                       | 03-00332-24                 |
| Fecha y hora de presentación: | 01/08/2024, 08:15           |
| Hectáreas:                    | 300                         |
| Titular:                      | COMPAÑIA CIMA DORADA S.A.C. |
| Distrito(s):                  | HUARMEY                     |
| Provincia(s):                 | HUARMEY                     |
| Departamento(s):              | ANCASH                      |
| Zona:                         | 18                          |

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 853 | 187  |
| 2       | 8 851 | 187  |
| 3       | 8 851 | 185  |
| 4       | 8 852 | 185  |
| 5       | 8 852 | 186  |
| 6       | 8 853 | 186  |

27/11/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

# Fiscalía Corrupción logró una sentencia condenatoria

## Elizabeth Cerna agravia a la Municipalidad Distrital de Huallanca

Tal como explicó en conferencia de prensa el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Áncash, Dr. Jorge Luis Temple, dijo que las fiscalías, pese a los escasos recursos económicos y carentes de una apropiada logística, vienen trabajando en la jurisdicción del Distrito Fiscal de Áncash.

Hoy se informa que, el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash logró una sentencia condenatoria por el delito de cobro indebido contra Elizabeth Maritza Cerna Luna, en agravio de la Municipalidad Distrital de Huallanca (provincia de Bolognesi), tras acreditar un perjuicio económico al Estado de 62,000.00 soles. El fallo fue emitido por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Especializado en Delitos de Corrupción de

Funcionarios, tras valorar las pruebas presentadas por el Ministerio Público y la Procuraduría Pública Anticorrupción.

Los hechos datan, cuando la hoy sentenciada Elizabeth Maritza Cerna Luna percibió de manera irregular remuneraciones mientras laboraba de forma simultánea en dos entidades públicas. Por un lado, la imputada se desempeñaba como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de Huallanca mediante contratos de locación de servicios con asistencia presencial. Sin embargo, durante el mismo periodo, también trabajaba como encargada de la OPI en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) bajo el régimen CAS. El Poder Judicial impuso a la sentenciada dos años de pena privativa de la libertad, además de la inhabilitación

para ejercer cargos públicos por tres años y ocho meses, conforme al artículo 383 del

Código Penal. Asimismo, se ordenó el pago de una reparación civil

de 77,000.00 soles, monto que comprende tanto el daño patrimonial como el

extrapatrimonial ocasionado al Estado peruano.  
(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA  
SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K2 DIÉSEL**

**COLEGIO**

**Visítanos ahora mismo**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz**

**(043) 421359**      **999 862 601**

# Durante el 2025 se registró 974 emergencia en Ancash

## Autoridades identifican zonas de alto riesgo

Ante la ocurrencia de lluvias intensas en el territorio regional, el Gobierno Regional de Áncash viene fortaleciendo las medidas de prevención y respuesta con el objetivo de reducir riesgos y proteger la vida y los medios de subsistencia de la población.

Durante el año 2025, el COER Áncash registró 974 casos de emergencias ocasionadas por lluvias intensas, fenómeno que representó el evento de mayor incidencia entre las 2,086 emergencias reportadas en toda la región.

Frente a este escenario, el GORE Áncash viene planificando y priorizando acciones preventivas como el monitoreo permanente de las condiciones climáticas, la identificación de zonas de alto riesgo, la articulación con gobiernos locales y entidades de primera respuesta, y la difusión de recomendaciones a la población para la adopción de medidas de autoprotección ante lluvias intensas.

“Como gobierno regional,

haciendo la evaluación de lluvias intensas, hemos ubicado seis almacenes de avanzada con la finali-

dad de que, si hubiera una emergencia, se atienda inmediatamente con ayuda humanitaria de acuerdo al

requerimiento”, expresó el jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Rafael Macedo

Menacho.

El Gobierno Regional de Áncash reiteró el llamado a la ciudadanía a no exponerse innecesariamente a zonas de riesgo, mantener limpias las quebradas y drenajes, contar con un plan familiar

de emergencia y mantenerse informada a través de los canales oficiales, a fin de reducir los impactos de las lluvias intensas y salvaguardar la seguridad de las familias ancashinas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Presidente de la CSJAN inauguró juzgados en las provincias de Yungay y Huaylas

**Gestión del doctor Moreno impulsa el fortalecimiento del servicio de justicia en toda su jurisdicción.**



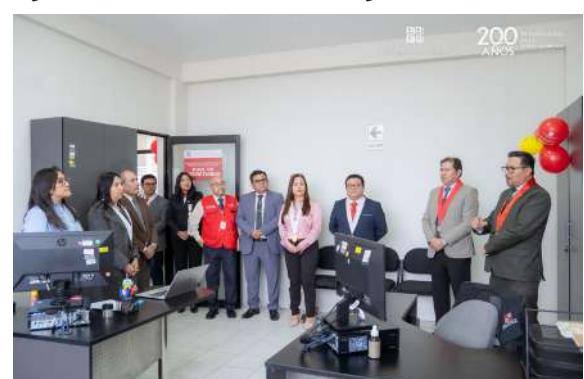
El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, el martes último, inauguró el Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz.

En la misma fecha, la máxima autoridad de la CSJAN inauguró el Juzgado Civil Mixto Transitorio de Huaylas, cuya entrada en funcionamiento responde a la reubicación del Primer Juzgado de Familia Transitorio de Cajamarca al ámbito del distrito judicial de Áncash. Ambas inauguraciones son testimonio claro del liderazgo del doctor Moreno Merino al frente de esta corte superior de justicia.

En las actividades participaron el jefe de la Oficina Descentralizada de la Au-



toridad Nacional del Poder Judicial (ODANC) – Áncash, doctor Saby Percy Tarazona León, representantes de diversas instituciones del Estado y funcio-



narios de la CSJAN. (NP: Órgano de Imagen Institucional)

Corte Superior de Justicia de Áncash



# Despiste y volcadura en la Panamericana Norte deja dos heridos en Culebras

Un accidente de tránsito se registró en el kilómetro 318 de la Panamericana Norte, a la altura de la playa Pati-

llo, en la jurisdicción de Culebras (Huarmey). Un automóvil marca MG, de color rojo y con placa CHB-634, se des-

pistó y volcó por causas que aún son materia de investigación, dejando como saldo dos personas heridas con contu-

siones en distintas partes del cuerpo. Los heridos fueron auxiliados y trasladados de inmediato al Hospi-

tal de Apoyo de Huarmey por personal de Autopista del Norte, para recibir atención médica.

Las autoridades continúan con las diligencias correspondientes. (Chimbote En La Noticia)



**FOTON**

**HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES**

**MINIBÚS KO 19 ASIENTOS**

**DÍESEL 2.78 cc**

**Cummins**

**FOTON**

**LA FUERZA DE TU NEGOCIO**

**MINIBÚS K1 AUCAN**

**16 ASIENTOS**

# Titular de la CSJAN juramentó a cuatro jueces especializados

**Magistrados cuentan con amplia experiencia jurisdiccional y solvencia profesional.**



El doctor Nilton Fernando Moreno Merino, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), tomó juramento a cuatro magistrados especializados. El doctor Hommer Frey Villafán Cano juró como juez provisional del Primer Juzgado Civil de la provincia de Huaraz; mientras que la doctora Nanci Flor Menacho López hizo lo propio como jueza supernumeraria del Quinto Juzgado de Inves-

tigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios de esta sede judicial. De igual forma, el doctor Yoel Lujerio Herrera, prestó juramento al cargo de juez supernumerario del

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huari. Asimismo, fue juramentada la jueza supernumeraria del

Juzgado Civil Mixto Transitorio de Huaylas la doctora Evelin Yoanna Espinoza Huamash.  
(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)

## Acudir a playas no saludables puede generar infecciones oculares y gastrointestinales



Más de 50 playas de Lima se encontraba en condición "no saludable" en la última semana del 2025, representando un peligro para la salud de los bañistas que se disponen a acudir masivamente a los balnearios de la capital durante el verano en curso.

El biólogo Carlos Collantes, vocero de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa), explicó que, aunque la información de las playas es variable, los veraneantes deben tomar sus precauciones y acudir únicamente a playas que se encuentran aptas para los bañistas.

Para conocer el estado de las decenas de playas que existen en la capital, los bañistas pueden ingresar a la plataforma Verano Saludable que contiene información actualizada en base a las inspecciones que efectúan las autoridades regionales de salud. La evaluación se realiza en función a tres criterios: calidad del agua, limpieza y disponibilidad de servicios higiénicos.

túan las autoridades regionales de salud. La evaluación se realiza en función a tres criterios: calidad del agua, limpieza y disponibilidad de servicios higiénicos.

En declaraciones a la Agencia Andina, Collantes explicó que el análisis de la calidad del agua consiste en identificar la presencia de una bacteria, que "es un indicador bacteriológico fecal". "Si está por encima de valores límites, estamos hablando de contaminación del agua", señaló al advertir que esto implica un riesgo para salud de las personas.

"Muchas veces las personas ingresan y en algunas ocasiones pueden sufrir infecciones gastrointestinales, infecciones a la piel o infecciones oculares que se quieren evitar", acotó. "Estamos hablando de diarrea y conjuntivitis, que son las más comunes, pero

también heridas en la piel en personas con un sistema inmunológico bajo", precisó.

Las inspecciones semanales revelan que estas calificaciones dinámicas dependen no solo del agua, sino también de la arena contaminada y la presencia de tachos de basura, así como la falta de servicios higiénicos, que son de uso prioritario para los visitantes a las playas.

En ese sentido, el especialista recomendó consultar siempre la plataforma Verano Saludable antes de visitar una playa y verificar el banderín azul (saludable) o rojo (no saludable) cuando acudas a los balnearios. Además, usa protector solar, hidrátate y evita dejar basura para prevenir riesgos y contribuir a la limpieza. Estas medidas aseguran un verano seguro en familia. (Fuente Andina)



**FOTON**



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**AVENTURA SIN LÍMITES**



**TUNLAND G7**

**Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142  
Independencia – Huaraz**

**943 691 833**

# Obra sin señalizar genera accidente en la carretera vía al Pinar



Ayer un vehículo sufrió un accidente en una obra de saneamiento totalmente sin señalización en la vía El Pinar, distrito de Independencia – Huaraz.

Según testigos, el conductor no pudo evitar el impacto y terminó dentro de la zanja, poniendo en

riesgo su integridad y la de otros conductores, todo por la irresponsabilidad de no colocar señales preventivas.

En estos momentos, el tránsito se encuentra parcialmente restringido y personal de Serenazgo brinda apoyo en la zona.

¿Quién responde por

estos hechos?

¿Dónde están las autoridades responsables de supervisar las obras?

Exigimos señalización inmediata y sanciones a los responsables antes que ocurra una tragedia mayor.

(Visión Informa Hoy)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Olguita Tours**  
S.A.C.  
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin,  
 Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS**  
**Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**TRANSPORTE Y TURISMO**  
**RENZO TOURS**  
**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
 San Nicolás, Yauya,  
 San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m.**  
**a San Luis**  
**y Chacas**

**A TAN SOLO**  
**S/ 15.00**

# China ofrece becas a profesionales peruanos para intercambios académicos, maestrías y doctorados

Los jóvenes y profesionales peruanos interesados en realizar un intercambio académico de pregrado o posgrado, o cursar una maestría o doctorado en China, pueden postular hasta el 23 de enero de 2026 al Programa de Becas La Gran Muralla 2026-2027, informó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación.

La convocatoria es co-patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la República Popular China, y está dirigida a estudiantes e investigadores de África, Asia-Pacífico, América Latina, Europa y la región árabe. En total, se ofrecen 27 vacantes, y cada país podrá presentar hasta dos candidatos.

El programa tiene tres modalidades de estudio: visitante general para pregrado, con una duración de un año; visitante

senior para posgrado, con una duración de un año y medio; y programas completos de maestría o doctorado, cuya duración va de dos a cinco años. Las clases se dictarán en inglés o chino, según el programa y la universidad elegida.

La beca cubre la exención del pago de matrícula —cuyo porcentaje de descuento varía según la universidad—, una asignación mensual para alimentación y manutención, alojamiento dentro del campus universitario y seguro médico. Además, el pasaje aéreo internacional de ida y vuelta a China, al inicio y término del periodo de estudios, así como una asignación económica al finalizar el programa.

Para postular, se requiere contar con nacionalidad peruana y cumplir con los requisitos de admisión establecidos por las universidades chinas, relacionados con la formación académica, el dominio del idioma y otros criterios especí-

ficos. Además, según cada tipo de programa de estudio, se debe cumplir con requisitos de edad, nivel de educación previa y de dominio del inglés o chino.

El proceso de postulación se inicia con el registro en el Sistema de Información de Becas del Gobierno Chino, disponible en [www.campuschina.org/m](http://www.campuschina.org/m), en el

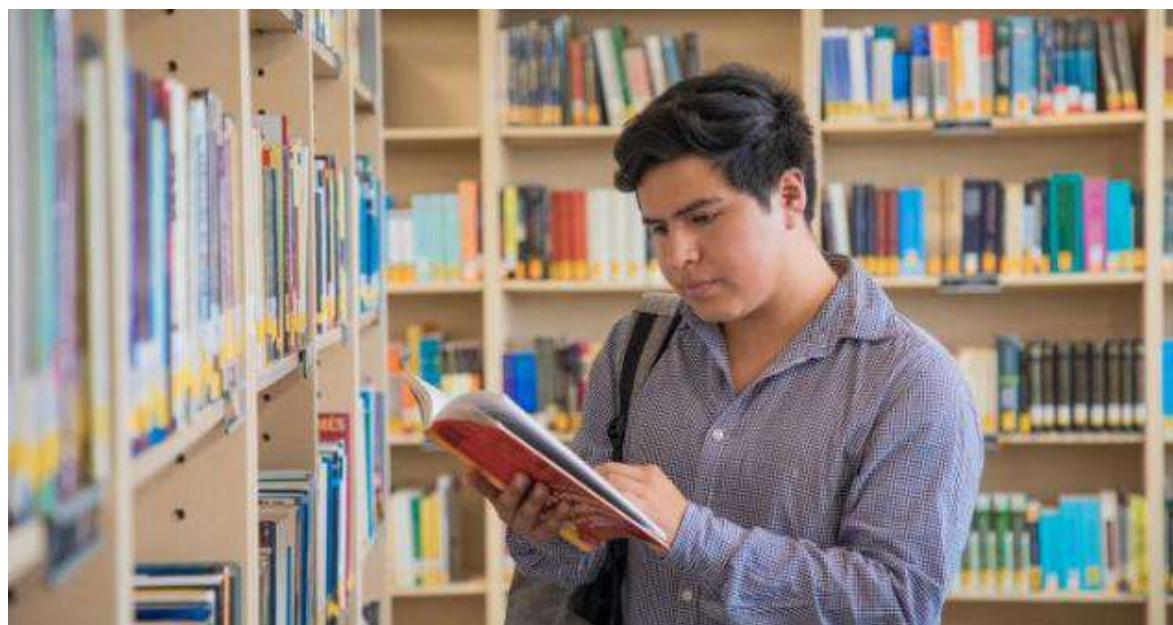
que se deben completar los datos y adjuntar los documentos solicitados. Posteriormente, el expediente completo debe presentarse en la mesa de partes virtual del Pronabec ([mesadepartes.pronabec.gob.pe](http://mesadepartes.pronabec.gob.pe)), en un solo archivo PDF, que incluya el Application Form for Chinese Government Scholarship.

Pronabec no financia es-

tas becas; su rol consiste en revisar los expedientes y remitir la lista de postulantes preseleccionados a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la Unesco, entidad encargada de la evaluación final y de comunicar directamente los resultados a los ganadores.

Para más información sobre la convocatoria

se puede revisar [www.pronabec.gob.pe/beca-gran-muralla-china/](http://www.pronabec.gob.pe/beca-gran-muralla-china/). Para consultas específicas sobre la beca, se puede escribir a [becas.canalizadas@pronabec.gob.pe](mailto:becas.canalizadas@pronabec.gob.pe). Para conocer sobre más becas de cooperación internacional, se puede visitar la página [www.pronabec.gob.pe/becas-de-otros-paises/](http://www.pronabec.gob.pe/becas-de-otros-paises/) ([Chimbotonlinea](#))



## MTC fortalece transporte urbano sostenible a nivel nacional mediante proyectos impulsados por Promovilidad

Durante el año 2025 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través del Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (Promovilidad), gestionó proyectos estratégicos, estudios y asistencia técnica en diversos departamentos del país, orientados a la planificación de un transporte urbano moderno, ordenado y sostenible.

Una de las intervenciones más relevantes fue el inicio del expediente técnico del Corredor Troncal Norte-Sur y Rutas Alimentadoras en la provincia de Trujillo, un proyecto estratégico que beneficiará a más de 400 mil personas en cinco distritos. Esta iniciativa contempla una inversión estimada de 555 millones de soles y cuenta con un financiamiento articulado con la CAF, KfW y el sector privado, proyectando el inicio de operaciones del sistema de transporte masivo hacia el año 2030.

Asimismo, Promovilidad

avanzó en la formulación de estudios de preinversión para los Sistemas Integrados de Transporte en Huamanga, Piura y Juliaca, con una inversión referencial superior a 1,100 millones de soles, beneficiando a más de 900 mil ciudadanos. Estos estudios, finan-

ciados con apoyo de la Unión Europea a través del fondo LAIF y KfW, permitirán reducir tiempos y costos de viaje, así como promover un desarrollo urbano más competitivo y sostenible.

En paralelo, se formularon programas y planes

como el Programa de Inversión para el Mejoramiento del Transporte Urbano y la Gestión del Tránsito en seis ciudades, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en Chiclayo, Huancayo y Juliaca, así como asistencia técnica para Planes Reguladores de

Rutas, Carriles Bus y Zonas de Tráfico Calmado. Estas acciones tienen como objetivo ordenar el transporte público, priorizando al peatón y al usuario del transporte público.

De esta manera, Promovilidad reafirma su

compromiso con los ejes prioritarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones: promover un transporte seguro y sostenible, fortaleciendo la planificación urbana y el cierre de brechas en cuanto a la movilidad de los ciudadanos. (Fuente: Andina)





12 Sábado 10 de Enero del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

## Cabada: "Tras meses de trabajo, Comité de Dirección de Liga1 llegó a un acuerdo para que 1190 se ponga al día con clubes"



En diálogo con ovacion.pe, el presidente del Comité de Dirección de la Liga 1 y gerente general de Alianza Lima, Fernando Cabada, brindó detalles sobre los acuerdos alcanzados tras varios meses de negociaciones con la empresa 1190 Sports, en medio de los problemas registrados por los retrasos en los pagos a los clubes del fútbol profesional peruano. Según explicó, las medidas adoptadas permitirán regularizar la situación financiera y establecer nuevas condiciones contractuales que favorezcan a las instituciones deportivas a partir de ahora.

Cabada precisó que el

Comité de Dirección de la Liga 1 está integrado por siete miembros, entre representantes de los clubes y de 1190 Sports, y que ha sido el órgano encargado de llevar adelante las conversaciones para encontrar una salida a la coyuntura generada por los desfases en los pagos, y que se originaron por situaciones ajenas, principalmente, a los clubes que actualmente han llevado a cabo las negociaciones.

"Acepté presidir este comité porque vi que muchos criticaban desde afuera y decidí no ser 'palomilla de ventana', sino tirarme al ruedo para afrontar el problema", señaló Cabada,

quien destacó el trabajo realizado por el equipo legal que lo acompaña. "Han sido varios meses de mucho trabajo buscando una solución real a este problema", agregó.

Uno de los principales puntos abordados fue el retraso en los pagos a los clubes. Cabada explicó que, si bien el contrato vigente permitía a 1190 realizar los desembolsos hasta con 60 días de plazo, esta cláusula generó dificultades financieras en varias instituciones. "El contrato lo permitía. Más de uno podrá decir si estuvo bien o mal hecho, pero eso era lo que decía. Tampoco era un contrato que legalmente pudié-

ramos romper", sostuvo.

Ante ese escenario, el comité buscó una salida sin generar concesiones que pudieran ser objetadas legalmente por los clubes o por el propio sistema. "Al inicio se pedían varias cosas, como ampliar la duración del contrato, pero eso fue cambiando conforme avanzaron las conversaciones", explicó.

Cabada reveló que solicitaron a la FPF facultades específicas para negociar y que finalmente se llegó a un consenso. "Ya se acordó. Ha sido un tema muy arduo y trabajoso, pero hemos llegado a un acuerdo en el que 1190 se va a poner al día con los clubes, y eso ocurrirá ya. Solo resta formalizar y firmar los documentos de parte de la entidad fiduciaria, la FPF y de 1190 Sports. Ellos ya cuentan con los acuerdos logrados en favor del sistema, y especialmente a favor de todos los clubes", afirmó.

Entre los cambios más relevantes figura la modificación de la cláusula de pago. La licencia que permite a 1190 pagar hasta 60 días después será reducida. "El plazo máximo para la subsanación de pagos ahora será de 30 días, lo

cual no significa que se deba pagar con dicho desfase, sino que es algo que podría generarse por eventos externos", detalló.

### Caso de FBC Melgar

Respecto a la situación de FBC Melgar, Cabada fue enfático en su rol institucional. "Como presidente del comité, mi obligación es que todos los compromisos se cumplan. Estamos instando a 1190 a que honre sus obligaciones con Melgar, indicó. "No se trata de un incumplimiento contractual, porque de ser así ya se habría activado legalmente. Existe voluntad de subsanación, y desde el comité estamos exigiendo que se cumpla con todos los compromisos, tanto con la FPF como con los clubes", remarcó.

Universitario y Boys se tendrán que allanar

En relación a Universitario de Deportes y Sport Boys, Cabada evitó tomar partido por algún modelo específico y fue directo: "Yo no defiendo ningún modelo. Lo único que veo es que se le pague al club lo que le corresponde". En ese sentido, aseguró que, con los acuerdos alcanzados, el club crema recibiría sus pagos desde el primer mes. "La 'U' tiene que allanarse,

no le queda otra. Los reglamentos y los contratos están así, y ellos lo saben. Además, a diferencia de otros clubes que atravesaron problemas de flujo de caja, no deberían tener mayores dificultades", sostuvo el titular del Comité de Dirección de la Liga 1, quien confirmó que el campeonato local arrancará a finales del mes de enero. "Las fechas se mantienen más allá que algunos desearían postergar unos días más el inicio del torneo".

Finalmente, Cabada confirmó modificaciones en el esquema económico del contrato que serían objeto de actualización. La distribución de utilidades cambiará de 70% para los clubes y 30% para 1190, a 60 / 40. Asimismo, en caso de una eventual venta del negocio, el valor del mismo ya no se calculará con un multiplicador de 12 veces, sino que se fijará en 15 veces el EBITDA. "No se han concedido plazos adicionales ni beneficios especiales. Las únicas concesiones fueron en la redistribución de utilidades, pensando en una solución sostenible para todos, de acuerdo a como se valoriza el proyecto", concluyó.

(Ovación)

## Algamis, representante de Inga: "Si Universitario no cree que sea momento de vender, no se vende"

Narciso Algamis, representante de César Inga, se refirió a la situación actual del futbolista de Universitario de Deportes y explicó los motivos por los cuales no se concretó una posible salida del jugador del cuadro merengue, durante su participación en La Hora de Lalo de Radio Ovación.

"Estamos en una situación donde el club es dueño del pase del juga-

dor y si el club cree que no es momento para vender, no se vende", sostuvo Algamis, dejando en claro que la decisión final pasa estrictamente por la institución crema.

En esa misma línea, el agente señaló que la negativa no responde a un tema económico, sino deportivo. "Siento que Universitario no quiere la salida de César por un tema deportivo y de

tiempos, más que nada por eso", explicó.

Asimismo, reconoció que el futbolista se encuentra afectado anímicamente por no haber concretado una transferencia. "César está dolido, pero sabe que debe seguir, jugar bien y que habrá otras oportunidades. Es un jugador de proyección, pero la única propuesta fue esta", comentó.

Finalmente, Algamis remarcó que el calendario también juega en contra de una posible transferencia inmediata. "El campeonato peruano terminó temprano y a estas alturas los planteles están prácticamente cerrados. Si sale una oferta en enero, debe ser reemplazado y eso complica todo; se verá más adelante", concluyó.

(Ovación)

